

TERMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "EL PODER DE DAR UNA MANO", VERSIÓN 2025, DE LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO

A continuación, se detallan los parámetros del programa:

1. Descripción del programa

“El poder de dar una mano” (en adelante “EPDDUM”) es un programa creado en el 2020 y liderado por la Ciudadela Comercial Unicentro (en adelante “Unicentro” o el “Centro Comercial”) y operado en su versión 2025 por la Corporación Connect Bogotá Región (en adelante “Connect”), con el cual buscamos fortalecer el tejido emprendedor del país y los nuevos modelos de negocio que responden a los retos actuales del mercado.

Este programa tiene como objetivo brindar herramientas y oportunidades a los empresarios emprendedores para que puedan continuar fortaleciendo su negocio buscando ser exitosos, competitivos e innovadores. Contempla como base la adaptación y crecimiento de las empresas de la ciudad de Bogotá, demostrando que los emprendedores pueden afrontar los desafíos y minimizar el impacto de las amenazas siendo resilientes, analizando continuamente el mercado y aprovechando las oportunidades, de esta forma serán más competitivos e innovadores.

El programa busca seleccionar empresas emprendedoras de alto impacto, innovadoras y sostenibles, para acompañarlas en la adquisición de nuevas competencias para la potenciación de su negocio; en esta etapa los emprendedores tendrán acompañamiento en la estructuración general de su pitch y el fortalecimiento de su modelo de negocio a través de un programa personalizado de mentorías, asesorías uno a uno con expertos y comités asesores.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán postularse a la presente convocatoria personas jurídicas colombianas, que desarrollen su actividad comercial en la ciudad de Bogotá y puedan acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar formalizado ante cámara y comercio de Bogotá con no menos de doce (12) meses y no más de sesenta (60) meses de inscripción de la matrícula mercantil y tener renovación año 2025.
- Encontrarse en operación, esto es, estar realizando la actividad empresarial con una antelación no menor a doce (12) meses al momento de su postulación a la presente convocatoria.
- Haber generado ventas anuales superiores a CIEN MILLONES DE PESOS (\$100'000.000) e inferiores a los MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000'000.000)
- No estar incurso en causal de disolución, ni encontrarse en proceso de reestructuración empresarial, negociación de deudas o liquidación patrimonial.
- No ser subordinada ni matriz.

- Tener registro INVIMA vigente si el emprendimiento es de alimentos, cosmética o cualquier otro producto/servicio que lo requiera de acuerdo a la regulación vigente en Colombia.
- Tener facturación electrónica vigente, debidamente autorizada por la DIAN.
- Contar con sistema POS activo.
- Cumplir, además, con los siguientes indicadores financieros: índice de liquidez corriente ≥ 1.2 , nivel de endeudamiento ≤ 0.6 y capital de trabajo positivo. Estos indicadores deberán estar soportados por sus estados financieros llevados de conformidad con las normas financieras y contables vigentes.
- Comercializar productos y/o servicios de las categorías descritas a continuación:
 - Oferta gastronómica, alimentos y bebidas
 - Artículos para el hogar
 - Tecnología
 - Vestuario, marroquinería y/o accesorios
 - Entretenimiento y recreación
 - Salud, bienestar y belleza
 - Otros pertinentes a la oferta y público de Unicentro

3. Fases del programa

Fase 1 – Postúlate a la convocatoria

Para participar, las empresas emprendedoras deberán diligenciar el formulario de inscripción para el programa dispuesto en <https://epdum.unicentrobogota.com/>, adjuntando la siguiente documentación:

- Adjuntar certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha en que se realizará la inscripción.
- RUT actualizado de la persona jurídica que participa en la convocatoria, expedido con no más de 30 días de anterioridad a la fecha de su presentación.
- Estados financieros más recientes (con fecha de corte no mayor a 6 meses), que incluyan como mínimo: Estado de resultados (Pérdidas y ganancias) y Balance general (activo, pasivo, patrimonio)
- Video de máximo dos (2) minutos, cargado en la plataforma YouTube, presentando el modelo de negocio. Este vídeo debe incluir y evidenciar:
 - o Propuesta de valor: Describir la necesidad que resuelve, cómo la resuelve y el diferencial del mercado. Recuerde incluir aquí, cómo opera hoy (qué volumen de ventas tiene, por qué canales vende, etc.)
 - o Potencial de mercado: Describir cómo el producto/servicio ofrecido genera valor para la mezcla comercial de Unicentro y cuál es el potencial de mercado en este contexto y en general el potencial de mercado de la empresa.

o Grado de innovación: Mostrar cómo el producto tiene una innovación en su desarrollo (producto, empaque, distribución, etc.) que ayude a marcar una diferencia con relación a su competencia o que pueda proyectar espacio para innovación.

o Impacto social: Mostrar cómo el proyecto integra factores que buscan generar impacto en el entorno en el que se desarrolla (producción, medio ambiente, comunidades, proveedores, etc.).

El video debe presentar información clara sobre el emprendimiento, su producto y la razón por la que consideran que deberían ganar el concurso, ser máximo de 2 min y estar cargado en la plataforma Youtube. Este vídeo será compartido en los canales que Unicentro y Connect consideren pertinentes, por lo tanto, debe contener información no confidencial; también será utilizado como herramienta de evaluación en la Fase 3 Selección de emprendimientos.

Fase 2. Preselección de emprendimientos

Del total de emprendimientos participantes, Unicentro junto con Connect y sus aliados estratégicos pre-seleccionarán a las quince (15) empresas con los mejores resultados, conforme la aplicación de los criterios de evaluación descritos en el numeral 4 de este documento. Dicha evaluación será realizada de manera virtual por parte de expertos seleccionados por Unicentro y Connect, basada en la información consignada en los formularios.

Las quince (15) empresas preseleccionadas tendrán la oportunidad de acceder a un taller teórico-práctico de pitch y a presentar su modelo de negocio frente a un panel de jurados en el evento de selección el día 23 de septiembre de 2025, que será realizado en las instalaciones de Unicentro.

Fase 3. Selección de emprendimientos

Las quince (15) empresas seleccionadas tendrán la oportunidad de presentarse ante los jurados seleccionados por el programa y ante el público en el evento de selección que será realizado en las instalaciones de Unicentro el 23 de septiembre del presente año.

Los emprendimientos pre-seleccionados serán calificados en vivo, utilizando los criterios de evaluación descritos en el numeral 4 de este documento. Adicionalmente, se habilitará en <https://epdum.unicentrobogota.com/> los vídeos de los quince (15) emprendimientos para votación del público; la votación cerrará el día del evento y será tomada en cuenta para la selección.

La fase de selección finaliza con la selección de cinco (5) empresas que podrán acceder a la fase de acompañamiento y serán notificadas por los canales correspondientes.

Fase 4. Acompañamiento

Los cinco (5) ganadores del programa recibirán como beneficio la participación en un programa de acompañamiento que será realizado del 6 de octubre/25 al seis 6 enero/26 y contará con las siguientes actividades:

Acompañamiento personalizado:

Los emprendimientos priorizados participarán en un proceso estructurado de aceleración bajo la metodología Springboard de Connect, orientado a fortalecer su propuesta de valor, modelo de relacionamiento y preparación para el cierre de acuerdos comerciales. Este proceso cuenta con la realización de un diagnóstico y una plan de trabajo personalizado, cinco (5) horas de mentoría, hasta ocho (8) horas de asesoría técnica especializada, uno a uno, en las temáticas priorizadas en el plan de trabajo (por ejemplo, branding, marketing digital, ventas, finanzas, procesos legales, entre otros) y cuatro (4) horas de comité asesor conformado por un equipo interdisciplinario de apoyo al emprendedor para evaluar el cumplimiento de hitos, dar acompañamiento estratégico en la superación de barreras de crecimiento del negocio.

Presencialidad en el Centro Comercial:

Los cinco (5) ganadores del programa contarán con un espacio y stand asignado por Unicentro dentro del Centro Comercial, en el cual podrán comercializar, bajo las condiciones y restricciones previstas en el Reglamento de Propiedad Horizontal, en las normas internas de la copropiedad y en el contrato de concesión de espacio que deberán suscribir, los diferentes bienes o servicios que hacen parte de su proyecto. Los proyectos, especialmente aquellos que comercializan productos gastronómicos, deberán tener en cuenta que no podrán realizar ningún tipo de preparación o cocción dentro del stand asignado, considerando que Unicentro no cuenta con puntos de agua, conductos de gas, extractores de aire o maquinaria que permita la preparación de alimentos dentro de los pasillos del Centro Comercial.

Para recibir los beneficios de la Fase 4. Acompañamiento, las empresas deberán suscribir el documento “Carta de compromiso” que será suministrado junto con el contrato de arrendamiento una vez sean elegidas.

4. Criterios de evaluación

El proceso de evaluación se adelantará por parte de un equipo de expertos que tendrán en cuenta, como marco general de la evaluación, los siguientes criterios:

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Método de verificación	Porcentaje de ponderación (%)
Habilitante	Requisitos habilitantes financieros y legales	<ul style="list-style-type: none"> Estar formalizado ante cámara y comercio de Bogotá con no menos de doce (12) meses y no más de sesenta (60) meses de inscripción de la 	Documentos habilitantes requeridos en el formulario de inscripción	N/A (Habilitante cumple/ no cumple)

		<p>matricula mercantil y tener renovación año 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en operación, con una antelación no menor a doce (12) meses al momento de su postulación a la presente convocatoria. • Haber generado ventas anuales superiores a CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) e inferiores a los MIL MILLONES DE PESOS (\$ 1.000'000.000). • No estar incurso en causal de disolución ni encontrarse en proceso de liquidación. • No ser subordinada ni matriz. • Índice de liquidez corriente ≥ 1.2, nivel de endeudamiento ≤ 0.6 y capital de trabajo positivo 		
Habilitante	Requisitos regulatorios	Tener registro INVIMA vigente si el emprendimiento es de comida, cosmética o cualquier otro producto/servicio que lo requiera de acuerdo a la regulación vigente en Colombia.	Documentos habilitantes requeridos en el formulario de inscripción	N/A (Habilitante cumple/ no cumple)
Habilitante	Requisitos operacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener facturación electrónica vigente. • Contar con sistema POS activo. 	Declaración en el formulario (se podrá pedir otros métodos de verificación)	N/A (Habilitante cumple/ no cumple)

Evaluación	Modelo de negocio y propuesta de valor pertinente	<p>El modelo de negocio de la empresa es claro, coherente y escalable, considerando su propuesta de valor, segmento de clientes y modelo de ingresos, entre otros.</p> <p>Además, demuestra que su producto o servicio cuenta con una propuesta de valor diferencial para la comunidad de Unicentro</p> <p>Se describe: la necesidad que resuelve, cómo la resuelve y el diferencial del mercado.</p>	Preguntas formulario	20%
Evaluación	Grado de madurez	<p>La empresa ha venido desarrollando su modelo de negocio de forma progresiva y ha alcanzado ciertos hitos de operación en el mercado. Se valoran tanto la trayectoria de trabajo como el tiempo de operación desde que inició su actividad comercial.</p>	Preguntas formulario	10%
Evaluación	Potencial de mercado y tracción	<p>La empresa ha logrado generar ingresos por ventas, lo que refleja un nivel de validación del mercado. Se considera el comportamiento de ventas en los años anteriores y en lo corrido del año actual, desde el momento de inicio de operación.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia una segmentación clara y un tamaño de mercado atractivo.</p>	Preguntas formulario	20%
Evaluación	Grado de innovación y diferenciación	<p>La solución que ofrece la empresa presenta un enfoque novedoso frente a otras existentes, ya sea por su diseño, tecnología, características del producto, empaque, distribución entre otros. Se destaca su carácter innovador o disruptivo, así</p>	Preguntas formulario	20%

		como su capacidad para diferenciarse en el mercado.		
Evaluación	Potencial de escalabilidad	La empresa cuenta con un modelo de negocio que tiene posibilidades reales de crecer, expandirse, consolidar alianzas y tiene la capacidad de atender la demanda esperada de la comunidad Unicentro.	Preguntas formulario	10%
Evaluación	Equipo de trabajo	La pyme cuenta con un equipo comprometido y disponible para participar activamente en el proceso. Además, se evidencia que el equipo está conformado por perfiles complementarios y multidisciplinarios que fortalecen su capacidad de ejecución.	Preguntas formulario	10%
Evaluación	Sostenibilidad e impacto	El proyecto integra factores que demuestren intereses por generar impacto en el entorno en el que se desarrolla (producción, medio ambiente, comunidades, proveedores, etc.).	Preguntas formulario	10%

En caso de que sea necesario resolver un empate entre varios postulantes, se utilizarán, en su orden, los siguientes criterios de desempate:

- Mayor puntaje en el criterio: “Modelo de negocio y propuesta de valor pertinente”.
- En caso de que con base en el criterio “Modelo de negocio y propuesta de valor pertinente” no sea posible resolver el empate, será utilizado el criterio: “Grado de innovación y diferenciación”.
- En caso de que con base en el criterio: “Grado de innovación y diferenciación” no sea posible resolver el empate será utilizado el criterio “Potencial de mercado y tracción”.
- En caso de que con base en el criterio “Potencial de mercado y tracción” no sea posible resolver el empate será utilizado el criterio: “Sostenibilidad e impacto”.

5. Cronograma general de la convocatoria.

Fase 1: Convocatoria:

Apertura convocatoria: 15 / agosto /2025

Cierre de la convocatoria: 3 de septiembre/2025 hasta las 23:58, hora de Colombia

Fase 2: Pre-selección 15 finalistas:

Publicación de los 15 pre-seleccionados: 11 de septiembre/2025

Taller virtual para fortalecimiento de emprendedores en pitch: 17 de septiembre/2025 de 9 a.m. a 10 a.m., hora de Colombia.

Fase 3: Selección de los 5 ganadores:

Evento presencial de selección de ganadores: 23 de septiembre/2025

Publicación de resultados: 24 de septiembre de 2025

Fase 4: Acompañamiento:

Inicio del acompañamiento (e inicio de operación stand Unicentro): 6 de octubre de 2025 (el montaje se realizará el 5 de octubre)

Finalización del acompañamiento: 06 de enero de 2025

De presentarse el evento (fuerza mayor o caso fortuito) en que las fechas estipuladas en el presente documento deban modificarse, en el sentido de ampliar el plazo, Unicentro informará previamente a los participantes de la fase implicada sobre dicha modificación y les notificará cómo quedarán programadas las fechas de las fases que estén pendientes por surtirse utilizando los canales correspondientes.

6. Confidencialidad de la información

La información compartida en virtud del presente programa se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y, según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del proceso definido para los participantes y ganadores. Posteriormente, durante el proceso de acompañamiento, en caso de que el participante considere que algún documento goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter, para el efecto deberá enviar un correo a la siguiente dirección electrónica emprendimiento@connectbogota.org.

7. Protección de datos personales y uso de imagen

Al postularse a la convocatoria de EPDDUM 2025, los emprendimientos participantes aceptan y ratifican que autorizan a Unicentro y/o Connect para que grabe, fotografíe y fije en las diferentes piezas de la campaña publicitaria del concurso (en adelante, la "Campaña") la imagen, ejecuciones, interpretaciones o cualquier otro acto ejecutado en ocasión en la participación en el EPDDUM (en adelante, su "Imagen"). Lo anterior de acuerdo con lo establecido en este documento, y en especial para que su Imagen sea fijada en las diferentes

piezas que hacen parte de la Campaña, dentro de contexto de esta, en relación o conexión con la marca y razón social de Unicentro, como de los demás elementos de su propiedad protegidos por propiedad intelectual, en lo que mejor convenga a los intereses de Unicentro y/o a Connect.

En consecuencia, los emprendimientos participantes ratifican que Unicentro podrá directamente o a través de terceros utilizar, total o parcialmente, el material que incorpora su Imagen y que se obtenga, en desarrollo de EPDDUM, en los siguientes términos:

- a. Tipo de Piezas: Unicentro podrá elaborar cualquier tipo de piezas publicitarias, a partir de material fotográfico suministrado por los emprendimientos participantes u obtenido en los días de rodaje y sesiones fotográficas, en el cual aparezca su Imagen, en el número que lo requiera Unicentro, entre otras: (i) piezas branding físico, para su fijación e instalación en los espacios físicos del centro comercial Unicentro, o fuera de este, y (ii) piezas digitales.
- b. Medios: Cualquier medio, entre otros, (i) para branding físico (impresos), (ii) medios digitales como sitios web, landing pages, redes sociales, banners, anuncios en aplicaciones móviles o plataformas digitales, mailing, newsletters.
- c. Tiempo: Durante la vigencia de EPDDUM, período que se estima comprende entre el 15 de agosto de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Por lo tanto, Unicentro y Connect podrán usar el material que incorpora su Imagen con pauta en los términos de medios y territorio que se establecen en el presente documento. Con posterioridad al vencimiento del término anteriormente indicado, el material que incorpora su Imagen y la Campaña en general podrá seguir reposando en las redes sociales, páginas web y medios impresos, entre otros, de Unicentro y Connect, sin pauta pagada, como registro e historial, para promover campañas internas de Unicentro, Connect y/o de nuestros patrocinadores sin limitar dicho uso a los presentes términos de medios tiempo y territorio.
- d. Territorio: Colombia. No obstante, lo anterior, la limitación territorial que aquí se establece no se entenderá incumplida en caso de que el material que incorpora su Imagen y la Campaña sean emitidas o reproducidas en sitios web o plataformas digitales, entre otros medios, ubicadas por fuera del territorio o a través de otros medios por acciones de terceros.

8. Habeas Data

Así mismo, al postularse a la convocatoria de EPDDUM, los emprendimientos participantes manifiestan que conocen y aceptan que sus datos – incluida su Imagen - van a ser incorporados en una base de datos, cuyo responsable es Unicentro y Connect. Autorizan expresamente a Unicentro, Connect y a sus aliados y/o cesionarios de derechos, para que recolecten, transfieran, transmitan, almacenen, usen, circulen, supriman, compartan, actualicen, retengan, procesen y, en general, le den tratamiento, tanto electrónica como manualmente, a la información que se recolecte en virtud del desarrollo de EPDDUM. Autorizan que su información sea utilizada por Unicentro conforme a su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales: <https://unicentrobogota.com/tratamientodedatos/> para

fines institucionales y publicitarios derivados de la producción de EPDDUM y la Campaña y por Connect acorde a la política de tratamiento de datos implementada por la Corporación Connect Bogotá Región, la cual puedo consultar en la página web www.connectbogota.org. Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos de los titulares de los datos conforme las previsiones legales y las contenidas en las políticas de tratamiento de datos personales tanto de la Ciudadela Comercial Unicentro como de Connect Bogotá Región.

9. Ganadores

Entre los quince (15) finalistas serán seleccionados cinco (5) ganadores, de acuerdo con la calificación obtenida y el porcentaje de ponderación de cada variable; los ganadores serán las cinco (5) empresas con las mejores calificaciones emitidas por el jurado y por el público.

10. Premios

10.1. Certificado del acompañamiento y graduación del programa, expedido por Connect

10.2. Espacio/Stand para ubicar punto de venta en Unicentro por un término único de tres (3) meses, con un valor reducido de \$2.500.000 mensual como precio de la concesión. Se aclara que el valor comercial usual y actual del espacio en concesión del tamaño y las características del que se facilitará a los ganadores es de \$ 24.700.000, por lo tanto, el diferencial de precio es el premio al que acceden los ganadores. La operación comercial en el stand asignado estará condicionada a las restricciones y términos previstos en el Reglamento de Propiedad Horizontal, Manuales internos de vitrinismo, Manual de adecuaciones y conforme a las condiciones generales previstas para los contratos de concesión de espacios y a las condiciones particulares del contrato de concesión de espacios que deberá suscribirse previamente entre los ganadores como concesionarios y la Ciudadela Comercial Unicentro como concedente.

Fecha de publicación: 19 de agosto 2025